

ANEXO "A"

PROGRAMA DE CURSO 1.21 "SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES", MODALIDAD PRESENCIAL.

I.- Fundamentación Técnica:

La regla VI/1 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW/1978 enmendado, establece los requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucciones básicas en seguridad para toda la gente de mar, conforme a los cuadros de competencias de la sección A-VI/1 del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Código de Formación).

El curso contempla las enmiendas al Código de Formación, derivadas de las disposiciones de la resolución MSC.560 (108), de fecha 23 de mayo de 2024, del Comité de Seguridad Marítima (M.S.C.) de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.), la actualización del cuadro A-VI/1-4 "Especificación de las normas mínimas de competencia en seguridad personal y responsabilidades sociales" de la sección A-VI/1 "Requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básicas en seguridad para toda la gente de mar", contenida en el capítulo VI "Normas relativas a las funciones de emergencia, seguridad en el trabajo, protección, atención médica y supervivencia", de la parte "A" del Código de Formación.

En particular, el curso permitirá a sus participantes incorporar las competencias para contribuir a la prevención y respuesta a la intimidación y el acoso en el sector marítimo, incluida la agresión sexual y el acoso sexual, de conformidad con el cuadro A-VI/1-4 del Código de Formación.

II.- Población Objetivo:

- a.- Oficiales y Tripulantes de la marina mercante.
- b.- Postulantes a títulos de Oficial o de Tripulante de la marina mercante.

III.- N° máximo de alumnos: 25.

IV.- Requisitos de ingreso:

- a.- Oficiales y Tripulantes de la marina mercante: Gente de Mar con certificación 1.21 vencida.
- b.- Postulantes a título de Oficial o de Tripulante de la marina mercante: Mayor de 18 años de edad con "Licencia de Educación Media Humanístico-Científica", o "Licencia de Educación Media Técnico Profesional".

V.- Objetivos Generales:

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de:

- Cumplir los procedimientos de emergencia.
- Tomar las precauciones para prevenir la contaminación del medio marino
- Cumplir los procedimientos de prácticas de trabajo seguro.
- Contribuir a que las comunicaciones a bordo del buque sean eficaces.
- Contribuir a que las relaciones humanas a bordo del buque sean buenas.
- Prevenir y responder respecto de la violencia y el acoso, la intimidación, acoso sexual y las agresiones sexuales.
- Adoptar las medidas necesarias para controlar la fatiga.

VI.- Desarrollo del curso:

Módulo I: Cumplimiento de los procedimientos de emergencia.

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas	
		T	P
Identificar y clasificar las emergencias más comunes que se podrían producir a bordo.	Definición de emergencia. Tipos de emergencia a bordo (Abordajes, incendios, hundimientos, ingreso de agua a la nave, entre otras). Medidas que procede adoptar al detectar una posible emergencia.	4	0
Conocer los planes de contingencia para responder ante casos de emergencia.	Planes de contingencias de a bordo de acuerdo al tipo emergencia.		
Identificar los diversos tipos de alarmas y cuadro de obligaciones.	Señales de emergencia y tareas específicas asignados a los integrantes de la tripulación en el cuadro de obligaciones. Alarmas y señales. Medidas para tomar al escuchar señales de la alarma de emergencia.		
Señalar la importancia de la formación mediante ejercicios prácticos.	Simulacros, puestos de reunión; uso correcto del equipo personal de seguridad.		
Ubicar sin errores las vías de evacuación y los sistemas internos de comunicación y alarma.	Vías de evacuación, sistemas internos de comunicación y de alarma.		

Módulo II: Prevención de la contaminación del medio marino.

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas	
		T	P
Conocer el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques.	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques. Contaminación marina y contaminación y las medidas para contenerla.	3	0

Describir los efectos causados por derrames accidentales, o poluciones durante las operaciones.	Definición de polución.		
Describir los procedimientos adoptados a bordo para minimizar la polución marina.	Procedimientos básicos de protección ambiental.		
Analizar los efectos derivados de la polución marina.	Conocimientos básicos de la complejidad y diversidad del medio marino.		
Conocer las restricciones, multas o sanciones aplicadas a quienes producen contaminación.	Restricciones, multas o sanciones aplicadas.		
Analizar las consecuencias derivadas de los vertimientos de basuras.	Vertimientos de basuras.		
Controlar la carga y descarga de combustibles y los riesgos de contaminación en los espacios de buques.	Carga y descarga de combustibles y los riesgos de contaminación.		

Módulo III: Prácticas de seguridad en el trabajo.

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas	
		T	P
Adoptar y aplicar prácticas de trabajo seguras en todo momento.	Familiarización con el buque. Listado de los peligros a bordo.	3	0.5
Conocer y utilizar los dispositivos de seguridad y protección disponibles a bordo para protegerse contra posibles peligros.	Equipos de protección personal, dispositivos de salvamento, equipo para el control del fuego, equipo médico, equipo para el control de derrames. Demostración del uso de los diferentes equipos de protección personal de a bordo.		
Explicar y ejemplificar las diferentes operaciones que pueden considerarse peligrosas.	Carga y descarga, amarras, trabajos en altura y en caliente, mantención y reparación de equipos y maquinarias.		

Aplicar procedimientos seguros antes de entrar en espacios cerrados. Conocer y aplicar las medidas internacionales relacionadas con la prevención de accidentes y la salud ocupacional.	- Definir "Espacios cerrados". - Lista de los espacios cerrados en la nave. - Riesgos atmosféricos, presencia de gases y déficit de oxígeno. - Riesgos físicos. - Código ISM. - Regla I/14 del Código de Formación. - Código de Prácticas Laborales Seguras para Marinos Mercantes (COSWP). - Prevención de accidentes a bordo de los buques en el mar y en los puertos (Organización Internacional del Trabajo).		
---	---	--	--

Módulo IV: Comunicación efectiva a bordo.

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas	
		T	P
Comprender los principios y las barreras para una comunicación efectiva entre personas y equipos dentro del buque. Establecer y mantener comunicaciones efectivas.	- Principios de comunicación. - Métodos de comunicación. - Barreras de comunicación, tipos de barreras. - Efectos y consecuencias de la comunicación no efectiva. - Problemas de relaciones humanas a bordo. - Estrés, pérdida de tiempo, pérdida de recursos, seguridad a bordo.	1	0.5

Módulo V: Relaciones humanas a bordo.

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas	
		T	P
Importancia de mantener buenas relaciones humanas y laborales a bordo. Adaptarse a las condiciones laborales de a bordo.	Elementos que contribuyen al buen ambiente de trabajo.	3	0

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas	
		T	P
Conocer y comprender conceptos de violencia, acoso, acoso sexual, intimidación y agresión sexual.	Definiciones de violencia, acoso, acoso sexual, intimidación, agresión sexual, víctimas, perpetradores y testigos.	3	0
Enumerar las causas de la violencia, el acoso, el acoso sexual, la intimidación y la agresión sexual.	Causas de la violencia, el acoso, el acoso sexual, la intimidación y la agresión sexual.		

Conocer y comprender las consecuencias de la violencia y el acoso, el acoso sexual, la intimidación y la agresión sexual, para las víctimas, perpetradores, testigos, y sus efectos sobre el desempeño, la seguridad, la salud y el bienestar de la dotación. Intervenir y denunciar la violencia y el acoso, el acoso sexual, la intimidación y la agresión sexual. Aplicar principios básicos de respuesta y apoyo a la víctima, los testigos y a uno mismo.	Diferencias relacionadas con la cultura, religión y tradición. Ciberacoso y el ciberbullying. • Consecuencias de la violencia y el acoso, el acoso sexual, la intimidación y la agresión sexual, para las víctimas, perpetradores y testigos. • Efectos sobre el desempeño, seguridad, la salud y bienestar de la dotación. Procedimientos de a bordo para denunciar, registrar y tramitar de forma segura y confidencial de hechos de violencia, acoso, acoso sexual, intimidación y la agresión sexual. Respuestas y apoyo a la víctima.		
---	--	--	--

Módulo VII: Medidas para controlar la fatiga.

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas	
		T	P
Describir la importancia de realizar el descanso adecuado. Describir los efectos del sueño, los horarios y el ritmo circadiano en la fatiga. Describir los factores de estrés físico en la gente de mar.	Descanso necesario y sueño. Calidad y la cantidad del sueño, tipos de sueño. Factores que pueden deteriorar la calidad del sueño. Reloj biológico humano y el ritmo circadiano. Importancia de la hora del día al considerar los efectos de la fatiga en la gente de mar. Mitigación y gestión de la fatiga. Factores del estrés físico.	2	0

Describir los efectos de los factores de estrés ambiental dentro y fuera del buque y su impacto en la gente de mar.	Factores del estrés ambiental.		
Reconocer los efectos de los cambios de horario en la fatiga de la gente de mar.	Efectos de los cambios de horario en la fatiga de la gente de mar.		
Conocer y aplicar la Normativa relacionada con las horas de trabajo y descanso para la Gente de Mar.	Registro de las horas de trabajo y descanso. Normas del Código de formación, Convenio de Formación y el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006. Cuadro de organización del trabajo a bordo.		
Subtotal carga horaria.		19	1
Total carga horaria (Horas cronológicas).		20	

VI.- Técnicas Metodológicas o de enseñanza:

Clases expositivas y trabajos expositivos realizados en forma grupal.

Videos interactivos.

Talleres y Realización de ejercicios y discusión dirigida - foros.

VII.- Recursos Humanos:

- a.- Los instructores deben tener aprobado el curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b.- Los módulos que se señalan, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos del título que se indica:

Módulos	Título
Cumplimiento de los procedimientos de emergencia.	Oficial de Marina Mercante, con título de Piloto Segundo, Nivel Gestión.
Prevención de la contaminación del medio marino.	Oficial de Marina Mercante, con título de Ingeniero Segundo, Nivel Gestión.
Prácticas de seguridad en el trabajo.	

Módulos	Título
Comunicación efectiva a bordo. Relaciones humanas a bordo. Medidas para controlar la fatiga.	Psicólogo con experiencia en capacitación de adultos. Oficial de Marina Mercante, con título de Piloto Segundo, Nivel Gestión.

Módulos	Título
Prevención y respuesta ante la violencia y el acoso, acoso sexual, intimidación y agresión sexual.	Psicólogo con experiencia en capacitación de adultos. Abogado.

VIII.- Material y equipamiento de apoyo a la instrucción:

- Una sala de clases con ventilación e iluminación adecuada, proporcional a la cantidad de alumnos.
- Pizarra blancas y plumones para pizarra, y borrador.
- Baños para varones y damas.
- Videos de Instrucción.
- Computadores para exposiciones, enlazados con internet

IX.- Bibliografía:

- Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, en su forma enmendada.
- Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada.
- Resolución MSC.560 (108), de fecha 23 de mayo de 2024, del Comité de Seguridad Marítima (M.S.C.) de la Organización Marítima Internacional.
- Proyecto OMI del curso OMI 1.21 "Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales" (Documento del Subcomité de Factor Humano, Formación y Guardia, HTW 12/3/1/Add.1, de fecha 20 noviembre 2025).
- Prevención de accidentes a bordo de los buques en el mar y en los puertos (Organización Internacional del Trabajo).

X.- Evaluación para aprobación del curso:

- a.- El alumno será evaluado por la institución que impartió el curso.
- b.- Para aprobar el curso, el alumno debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.
- c.- Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) de 60%.

XI.- Porcentaje de asistencia para aprobación del curso: 80%.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR



JONATHAN DIMTER MUÑOZ
CAPITÁN DE FRAGATA LT
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN Y TITULACIÓN MARÍTIMA
SUBROGANTE